SANTA FE

EDICION DE 16 PAGINAS — AÑO XIV — Núm. 7156 — SANTA FE, JUEVES 20 DE NOVIEMBRE DE 1924

La verdadera doctrina

Los concejales nuestros habían sido tardíos, pero seguros.

La prueba la han dado los que a última hora se han embarcado en el tren de la oposición.

Al terminar el período de sesiones ordinarias, que para varios de ellos será el término de su actuación edilicia, han arremetido contra los hechos y el derecho armados de Constitución, Ley Orgánica de las Municipalidades y Reglamento Electoral.

Pero les ocurre lo que a los bisoños que se improvisan guerreros: confunden unas armas con las otras y son incapaces de valerse de ellas para los efectos que persiguen.

Sin embargo, consiguen uso de sus objetivos, el principal, el único, mejor dicho: meter ruido, procurar que se enreden las cosas más simples, a fin de hacerle el coro al partido demócrata progresista de Rosario que anda buscándole tres pies al gato para ver de conseguir se ponga en discusión la posibilidad de intervenir la provincia.

El asunto que nuestros representantes comunales han tomado como pretexto ha sido el de las tachas de algunos inscriptos en el padrón ampliatorio.

Recapitulemos.

Por complacer a algunos empadronados que se presentaron al Concejo impugnando a otros, esa entidad dictó una resolución, con fecha 7 de noviembre, mandando se citara a los tachados en los términos que establece el artículo 31 del Reglamento Electoral.

El intendente contestó con fecha 11 del mismo mes observando esa resolución fundado en que el Concejo no tiene facultades para intervenir en el caso discutido ateniéndose a lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, la que por su Ley está por arriba de la ordenanza reglamentaria.

Más aún; dando fuerza provisoria al citado artículo 31, que invocan los concejales, debe tenerse presente que sólo podría aplicarse aquél si es que antes se hubiera intentado el recurso ante las mesas inscriptoras respectivas.

Pero el mencionado artículo 65 es terminante cuando establece que podrá apelarse en "última instancia ante el Concejo"—instancia que no corresponde si no existe la primera, como lo estatuimos al iniciarse la propia emergencia en la Municipalidad reacia.

En resumen; el intendente ha obrado dentro de sus fueros desconociendo facultades a la rama deliberativa para mandar ejecutar una resolución que no ha podido tomar sino poniéndose al margen de la Ley Orgánica.

Y eso es todo lo que podía hacer, pues como tal resolución no tiene el carácter de "ordenanza" el intendente no podía vetarla desde que aquella no está comprendida en el inciso 60. del artículo 34, que reglamenta los deberes y obligaciones del jefe del Departamento Ejecutivo.

Y no habiendo ordenanza, ni veto, no hay insistencia posible ni con dos tercios de votos ni con todas las unanimidades que puedan formar los pescadores en río revuelto.

La última resolución tomada por el Concejo Deliberante ha sido exteriorizada en un decreto que dice: "Desconócese facultad al Departamento Ejecutivo al observar la resolución de fecha 7 del corriente mes..."

En los 41 incisos en que se encierran las atribuciones y deberes del Concejo no hay ni uno que lo faculte para tomar tal resolución.

Se ha hecho simplemente "por l'[illegible]".

O con ganas de echar pelos en la leche, como dicen los criollos.

La verdadera doctrina, a nuestro juicio, es la establecida por el intendente.

La convocatoria a las cámaras

Se dió el decreto ya anunciado.

Nuestra información anterior afirmando que se daría el decreto convocando a las Cámaras a sesiones extraordinarias, se ha cumplido.

He aquí el decreto dado a último momento.

Dice así:

Haciendo uso de las facultades que confiere al Poder Ejecutivo el inciso 6o del artículo 91 de la Constitución Provincial, el gobernador de la provincia decreta:

Artículo 1o.—Convócase a las HH. Cámaras Legislativas, a sesiones extraordinarias, para el día 28 del corriente mes, a fin de tratar el proyecto general de gastos y cálculo de recursos para el año 1925.

2o Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

Aldao. — Luis M. Urdániz.

Tiende a agravarse la situación brasileña

Las últimas noticias llegadas del Brasil sobre el desarrollo del movimiento sedicioso, sugieren la impresión de que éste tiende a complicarse en forma que compromete cada vez la tranquilidad del país amigo.

Después de la evacuación de Uruguayana por las fuerzas rebeldes y la derrota que le infligieron las leales, hubo de suponerse que el levantamiento quedaría sofocado.

Empero, hechos recientes demuestran lo contrario, pues más bien los revoltosos se afirman, como lo demuestra la ocupación por éstos de la localidad de Caciquí, después de haber vencido a las tropas legales en sangriento combate, y la invasión del Estado de Río Grande del Sur por un respetable ejército revolucionario. Todo aparte de los planes que combinan los jefes rebeldes para llevar adelante el movimiento contra los poderes constituidos.

Deja ello la sensación de que, por desgracia, no está próxima a renacer la calma en el Brasil, siendo posible que se presenten momentos críticos para la estabilidad de aquéllos, si no logran contener el avance revolucionario y si la suerte veleidosa, favoreciera los planes derroquistas.

Entrega de fondos al Consejo de Educación

Por el Ministerio de Hacienda se ordenó ayer la entrega de $ 182.307 al Consejo de Educación. Le corresponden como saldo de la asignación provincial del mes de octubre último.

Con dichos fondos, según nos informan, se pagará al magisterio.

El Consejo de Higiene y la lepra

Hablando ayer de los planes sanitarios de la A. Pública, atribuimos a ésta, por un error informativo, la iniciativa relacionada con el problema de la lepra y mejor forma de combatirla en la provincia, en combinación con el Departamento Nacional de Higiene, cuando en verdad, es ella del Departamento de Higiene de la provincia, como organismo lógico, dado que por su carácter y jurisdicción, a éste le compete entender en dicho asunto.

En cuanto a la Asistencia Pública, cuyo radio de acción se limita a esta ciudad, no hacía más que secundar la lucha contra esa enfermedad dentro del municipio.

Se trata, pues, de gestiones del Departamento de Higiene de la provincia, a cuyo frente se halla el activo médico, doctor Recagno, en su carácter de director.

Edificio para la Escuela Normal de Rafaela

Por decreto dado ayer por el Poder Ejecutivo, se ha autorizado a la directora de la escuela normal de Rafaela para que firme contrato de locación con el propietario del edificio que anteriormente ocupaba el Banco de la Provincia para la escuela referida.

La provincia pagará por ello $ 400 mensuales.

Nuevo viaje del gobernador

A DEPARTAMENTOS DEL SUD

El viernes próximo saldrá de esta capital para los departamentos del sud, el gobernador señor Aldao, sus ministros de Gobierno y de Hacienda y otros funcionarios de la administración.

Se detendrá un día en Rosario, para continuar viaje, deteniéndose en San Urbano, Wheelwright, Elortondo, Carmen, Venado Tuerto, Maggiolo y Rufino, donde serán inaugurados edificios escolares.

Gestiones del Intendente Municipal de Rosario

En automóvil llegó ayer a ésta el doctor Cardarelli, intendente municipal de Rosario.

Después de conferenciar con el gobernador, señor Aldao, habló largamente con el ministro de Hacienda, señor Beristain.

Según hemos podido informarnos, el intendente solicitó del ministro la liquidación de $ 340.000, deuda atrasada y que le corresponde a aquella comuna por concepto de patente y contribución directa.

Se le prometió estudiar el pedido, a fin de ver de llegar a un acuerdo.

Ganado argentino para Francia

[illegible]

El Reformatorio de Menores

Autorización que se le concede

Concediéndole una autorización solicitada, por el Ministerio de Gobierno, dióse esta resolución:

Se autoriza al Reformatorio de Menores de La Capital para que de conformidad con el presupuesto de la casa Alberio y Grasi, adquiera los elementos necesarios para el funcionamiento del automóvil que posee; acordándosele la suma de doscientos pesos para la compra de nafta y lubricantes con destino al mismo vehículo por el tiempo que resta desde la fecha hasta fin del año en curso.

Lo que gasta la provincia

EN LUZ Y FUERZA

Resolución gubernativa

Durante tres meses, la provincia ha gastado $ 17.743.45, en luz y fuerza. Ordenando el pago, dióse esta resolución:

Apruébanse las cuentas presentadas por la Intendencia Municipal de la capital, por suministro de luz y fuerza a las oficinas y demás dependencias del gobierno de la provincia, la que asciende a la suma de $ 17.743.45 moneda nacional y correspondiente al trimestre comprendido entre los meses de julio, agosto y septiembre del corriente año.

La supresión de los coches cantinas

ENTRE ESTA Y SAN JUSTO

En los trenes del F. C. S. F. que hacen el servicio de pasajeros entre ésta y San Justo, saliendo de esta a las [illegible] [illegible]

[illegible]

Esa es la forma en que se tiene en cuenta [illegible] de la compañía.

Las garantías periodísticas

En la Pampa

Se ha registrado en Santa Rosa, la capital del territorio de La Pampa, un atentado cuadenable. Nos referimos al hecho de que la imprenta [illegible] telegráfica de haber sido incendiado el diario de ese punto "La Autonomía", sindicándose como autores del criminal atentado a los partidarios del jefe de policía del territorio.

Demás está decir que ese hecho no debe quedar sin el correspondiente castigo, del que corresponde hacer pasibles a quienes directa o indirectamente lo inspiraron.

Bien se ve que en La Pampa no hay suficientes garantías para el periodismo, pues de no ser así, semejante atentado no habríase producido.

Aparte el sumario policial de práctica, creemos que el poder ejecutivo nacional debe ordenar una investigación para deslindar la posición del funcionario aludido en la emergencia, y, más que nada, con el ánimo de asegurar las garantías que la constitución acuerda al periodismo, gravemente lesionadas en este caso.

[illegible] nuestros ganados, beneficiando a la industria.

Pero debemos no olvidar también, que si esa demanda se acentúa, sobrevendrá la puja por la adquisición de ganado y como consecuencia, el repunte de sus precios, que harán a la vez elevar el precio de la carne, por de sí excesivo en la actualidad.

Siempre ha sucedido lo mismo. Se benefician unos pocos en perjuicio del público que consume.

Para evitar esas anomalías el gobierno deberá vigilar y proceder en concordancia.

Sería su deber.

Cuestiones vecinales

Se autoriza la instalación de una línea telefónica

Concediendo autorización para instalar una línea telefónica para servicio particular, por el ministerio de Instrucción Pública se dió este decreto:

Art. 1.o) Autorízase a los señores Gavagnin y Candeville, para que establezcan una línea telefónica para uso particular, entre el escritorio de la sucursal que poseen en Fuentes (Ferrocarril Central Argentino), hasta la estación Kilómetro 49 (F. C. R. a M.) agregando un hilo a la línea autorizada por decreto de octubre 1 ppdo. y desviándose con una línea nueva hasta la estación mencionada.

Art. 2.o) Los recurrentes presentarán previamente, por duplicado, a la Dirección de Obras Públicas y Geodesia un plano indicando detalladamente el recorrido exacto de la línea y una memoria descriptiva de las instalaciones con especificación de aparatos, soportes, etc. y el plazo para la terminación de la línea vencerá tres meses después de la aprobación que a dichos documentos preste la repartición mencionada.

Art. 3.o) Este permiso se acuerda sujeto a las condiciones en que se les otorgó la autorización conferida por decreto de octubre 1 ppdo., para establecer una línea telefónica de Casilda a Fuentes.

Art. 4.o) Comuníquese, publíquese y dése al R. O. — Aldao. — Agustín Araya.

¿El F.C.S.F. propulsor del progreso Chaqueño?

La sociedad Fomento y Defensa de los intereses del Chaco, hace buen rato que [illegible] de la administración de los Ferrocarriles del Estado [illegible]

[illegible]

[illegible] Puramente del relumbrón y como apego de iniciación a la concesión amplia de los ferrocarriles del Estado.

No se hará simpática esta resolución en las poblaciones del Chaco no favorecidas y aún aquellas comprendidas en el canal aludido donde los pobladores conocen [illegible] procedimientos usados por la empresa en sus relaciones con el público, que ya se dedicará a intensificar [illegible]

La empresa del F. C. Santa Fe ha pretendido dar un golpe de efecto y ha pegado sobre una plancha. ¡Cómo siempre que quiere llamar la atención!

El terror policial

Existe una ley en la provincia prohibiendo el uso de la barra.

Nuestra Constitución, más amplia, prohibe los castigos corporales a los detenidos.

Eso no obstante, las policías de nuestra provincia entienden bien poco de leyes y mucho menos de requisitorios constitucionales.

Es así como los martirios a los presos es cosa corriente. En esa forma se arrancan declaraciones a sabor de las policías rurales.

Nadie se preocupa por ello; Nuestro País, [illegible] muy feliz a ese respecto.

¿Qué le importa a nadie la vida de un preso? Un hombre detenido debe ser uno culpable. Así lo cree la generalidad de la gente y así obran nuestras policías semi bárbaras.

No hay juez de instrucción que ignore estos hechos y menos los magistrados de más alta categoría. Pero ¿Quién se mete con un jefe político o con un comisario de campaña?

El terror que infunden no solamente llega a los detenidos, alcanza también más arriba.

Recordamos que al discutirse la Constitución de 1921, un abogado convencional, expuso casos concretos de infelices penados debido al terrorismo policial. Sin perjuicio de que tales procedimientos no alcancen a los hombres con fuertes sumas de dinero en el bolsillo.

Se abogaba por el sumario sin secreto, porque, se decía, éste sólo alcanza a los humildes. Quien tiene dinero jamás está incomunicado.

Y fué por eso que se trajeron los casos de hombres martirizados, para hacerles declarar lo que la policía quería.

El sistema no se ha modificado. Sigue imperando. A un comisario rústico y de mala índole se le ocurre que Juan es autor de un delito y Juan debe confesarse como tal, so pena de dejar la vida en los tormentos inquisitoriales a la moda.

Casos concretos hay en demasía. No queremos citarlos, porque nuestro propósito es condenar el sistema.

La barra y el famoso cepo colombiano resultan bombones al lado de otros procedimientos puestos en práctica por las autoridades rurales.

Pero ¿se saca algo con eso? Cuando el presunto delincuente es un hombre débil, sí. Se le hace condenar aún cuando sea inocente.

Cuando se trata de hombres de algunas luces, o con suficientes recursos para pagarse un buen abogado, todo ese método se derrumba.

Las declaraciones obtenidas en tal forma no tiene validez legal. Pero esta doctrina no la comprenden quienes abusan de la fuerza creyendo conseguir un éxito policial.

Lo malo es que la justicia o desconoce estos casos, o no les da la importancia que tiene.

De no ser así, esos sabuesos dejarían que los jueces fueran quienes esclarecieran los delitos.

¡Pero es tan difícil aprender lo bueno!

Escuela N. de Barrancas

El vecindario desea que tenga edificio propio

En el mes de Agosto del corriente año el Consejo Nacional de Educación dió una resolución creando la escuela Nac. 201 que funciona en el pueblo de Barrancas, departamento San Jerónimo. Desde el primer momento los vecinos no ocultaron que sería justo que ese establecimiento educacional contara con edificio propio. En la actualidad es ya una aspiración general.

Se han iniciado las gestiones para obtenerlo. Es de esperar obtengan éxito.

Días atrás se llevó a cabo una reunión de vecinos cambiando ideas al respecto. Se designó una comisión formada por los señores Juan Vacca, como presidente, Antonio Malicia, vice presidente, José M. Magalla, tesorero y como vocales José Tione, Sebastián Marceloni y José Agustín. Tendrá a su cargo todos los trabajos y gestiones que fueran necesarios hacer ante el gobierno de la Nación para que preste su ayuda para la construcción del edificio a que nos referimos. Se ha resuelto ya adquirir una cuadra de terreno y el material necesario. El vecindario todo ha respondido a la iniciativa y ya se ha recolectado una buena cantidad de dinero.

Sociedad Rural de Rosario

1er Concurso Nacional de Productos Agrícolas e Industrias Afines

Cooperación de los territorios

La Sociedad Rural de Rosario ha solicitado y obtenido el permiso correspondiente para la tijación en las Estaciones de los FF. CC. de los afiches relativos a este Certamen, habiendo contestado favorablemente la mayoría de las Empresas y de un momento a otro se espera contestación de las restantes.

Propaganda en las provincias y territorios Nacionales

Muy bien recibida ha sido la noticia de la celebración de este Concurso. Ya tenemos respuesta del gobierno de San Luis y de la Gobernación de Formosa, quienes ofrecen su cooperación para el mejor éxito del Certamen. El gobernador de Formosa señor Jorge Vidal en una comunicación nota se ha dirigido al Presidente de la Sociedad Rural de Rosario, ofreciendo el apoyo de ese gobierno y solicitando el material de propaganda necesario para que se conozca en ese territorio la mayor reclame posible.

Premios para este concurso

La Sociedad Rural espera que dada la finalidad del certamen y que sus resultados vinculan directa o indirectamente a la mayoría de las instituciones e industriales, estos han de secundarla en la celebración del Concurso, cuyo mejor propaganda y ayuda consistiría en ofrecer premios para los cultivos que vinculen cada uno de los que les ofrezcan.

Inscripción de productos

Numerosas son las inscripciones recibidas hasta la fecha, figurando agricultores de la provincia de Santa Fe, Córdoba, Buenos Aires y Entre Ríos.

Registros de Expositores

Al igual que en el último Concurso de Maíces se abrirá un registro especial de los concurrentes al Concurso, donde se irán anotando por riguroso orden las muestras que lleguen o que se solicite su inscripción, determinando el nombre del expositor, producto que exhibe, lugar de procedencia (distrito y provincia) y una vez terminado el certamen se inscribirán en él los premios que correspondan a cada uno, cuyo archivo servirá de guía de producción y a la vez determinará en un momento cualquiera la clase de los cultivos que tiene cada uno de los concurrentes.

Venta de semillas

Una vez inaugurado el certamen y tan pronto como se conozca el resultado del veredicto, se atenderán pedidos de las semillas q' resulten premiadas, servicio q' estará a cargo de la Oficina de órdenes de la Revista de la Sociedad Rural de Rosario, dependencia que tan buenos servicios viene prestando desde hace varios años a la gente de campo a quien atiende el pedido de los materiales y útiles que necesita [illegible] para sus respectivas labores.

La higiene pública

Lo que ocurre en el Matadero Municipal

En no pocas oportunidades hemos denunciado la falta de higiene en los [illegible] del Matadero Municipal, lo [illegible] un serio peligro para los que viven por esas inmediaciones. Estamos en la época más propicia para el desarrollo de enfermedades, lo que sería muy posible en aquel lugar dado lo que ahora está ocurriendo.

Existe sangre estancada de días y días así como un buen número de osamentas todo lo que hace que el aire sea completamente malsano y en determinadas horas de la tarde el olor se torne insoportable.

Esto no lo ignora la Dirección de la Asistencia Pública porque sabemos que el Intendente realizó una visita al Matadero quedando en que se tomarían las medidas necesarias y en defensa de la salud pública en aquella zona de la ciudad, pero después todo quedó en silencio y nada completamente se ha hecho hasta ahora disponiéndose solamente que sea desratizado el Matadero, pero en cuanto a lo demás todo continúa lo mismo.

Sería necesario que las osamentas se quemaran o enterraran. Actualmente todo animal que por una u otra causa se decomisa es arrojado en los terrenos baldíos de los alrededores del Matadero.

La comuna de Las Parejas

INTERVENCION QUE SE ETERNIZA

Más de un año hace que el gobierno de la provincia, por intermedio del ministerio de Instrucción Pública, decretó [illegible] la comuna de Las Parejas [illegible]

[illegible]

Hijos y entenados

La situación en que coloca a los maestros "ad-honorem" de la provincia el hecho de no abonarles con regularidad sus haberes el gobierno, es perfectamente comparable con la de hijos y entenados o de la "cenicienta" del cuento. Para los primeros, poquito o nada; para los segundos, las atenciones y protección oficial.

Esto no puede ni debe ser. Semejantes cosas causan mal efecto y el ministerio de Hacienda haría bien, estando en lo justo, al evitarlas.

Desde ha rato hacemos el mismo llamado a la equidad, sin ser oídos. Todo en obsequio de los maestros "ad honorem", a quienes consideramos con igual derecho como los que no revisten ese carácter, a percibir regularmente los sueldos.

Debe haber igualdad ante todo, no creando, como sucede actualmente, entre los elementos del magisterio provincial, un privilegio cualquiera, en favor de unos y detrimento de otros.

Los maestros impagos, son estos últimos, es decir, los "entenados" por obra exclusiva del criterio con que se hacen los pagos mensuales. Si indiscutiblemente es justo que sus colegas perciban sin atraso los haberes devengados, no lo sería menos pagarles también a los demás.

Se les evitarán con ello trastornos económicos, que sin duda con frecuencia han de presentárseles, no obstante estar prestando servicios a la enseñanza.

La recompensa de los mismos es algo de elemental deber, pues en la vida práctica, llena de exigencias pecuniarias, no caben lirismos y se trabaja por el sustento, base del bienestar, de cuantos hogares no cuentan con otras rentas. Nada de "por amor al arte" o, según la locución latina, "gratis et amore", conceptos, muy lindos, pero que no se han hecho para practicarlos en el ambiente donde vivimos. La dura realidad es esa.

Se puede poner el gusto, la elegancia de desempeñar un puesto así, gratuitamente, pero cuando se tiene dinero. Entonces queda el honor, con lo que se conforma la vanidad humana. Nada más. Las necesidades de la vida, no saben de esas cosas. Demasiado humanas, las exigimos.

Y aquí viene lo que pasa con los maestros "ad-honorem". Tienen necesidad del sueldo y es justo se les pague, no relegándolos al olvido, pues con eso van quedándose por ley a los demás empleados de la provincia.

Entonces ¿por qué esa desigualdad en los pagos?

No caben preferencias ni distingos por parte del gobierno. Ley pareja para todos.

Información telegráfica del exterior e interior de la república

NOTICIAS DEPORTIVAS

Declaraciones de la madre de Lillián Harrison

MONTEVIDEO, noviembre 19. — La madre de la nadadora argentina, señorita Lillián Hárrison, manifestó que su hija se quedó en Londres, a objeto de iniciar en el mes de mayo próximo su entrenamiento para intentar nuevamente la travesía del canal de la Mancha; agregó que el último verano en Europa, fué excesivamente malo para los nadadores, debiéndose a ello y al golpe recibido en la pierna como también la baja temperatura del agua en el mes de septiembre, siendo las causas que impidieron a Lillián Harrison realizar la travesía, además de haberse presentado muy pocos días adecuados para su entrenamiento.

La señora Hárrison regresará a Inglaterra en el mes de abril o mayo próximo, a fin de presenciar el entrenamiento de su hija, quien se lanzará al agua para intentar la travesía en el mes de agosto. La prueba se iniciará en la costa francesa, realizándose el entrenamiento bajo la dirección del nadador Burgess, quien atravesó el canal el año 1911.

La copa "Nacional" de tiro

CAPITAL FEDERAL, noviembre 19. — En el stand del Tiro Federal Argentino se disputó hoy la copa "Nacional" de velocidad con fusil, venciendo el equipo de esta capital.

Se clasificó campeón de conjunto el tirador Benjamín Tealdi, con treinta impactos con un total de 145 puntos.

Fiesta deportiva en La Plata — Resultados de las jugadas

CAPITAL FEDERAL, noviembre 19. — Comunican de La Plata que se llevó a cabo la inauguración del nuevo stadium del Club de Gimnasia y Esgrima, desarrollándose una interesante fiesta deportiva que estuvo muy concurrida, pues hoy es día feriado en dicha ciudad, por ser aniversario de su fundación.

Los partidos finalizaron de la manera siguiente:

—El club Peñarol de Montevideo, venció al equipo Gimnasia y Esgrima por 1 goal a cero.

—En el encuentro entre los equipos de River Plate y Estudiantes de La Plata, venció el primero por 3 goals a cero.

—Hoy se llevó a cabo un encuentro entre la Asociación Argentina de esta capital y la Federación Platense, de La Plata. La Asociación Argentina obtuvo 2 goals, los que fueron marcados por Tarascone y Garasino, a los [illegible] minutos del primer tiempo, y cinco minutos después el otro goal. La Federación Platense obtuvo 1 goal.

Regatas a disputarse el domingo

CAPITAL FEDERAL, noviembre 19. — Organizado por las autoridades del Y. C. Argentino, el domingo próximo en el triángulo oficial de la milla situado en la Dársena Norte, se realizará la disputa de cuatro regatas cuyas reglamentaciones se expresan a continuación.

Primera serie: "rating", 12 millas, para todo yate de la clase internacional de 12 metros. Primer premio, 10 argentinos; 2.o premio, 5 argentinos; 3.er premio, medalla de bronce.

Segunda serie: "rating", 12 millas, para todo yate de la clase internacional de 6 metros. Primer premio, 8 argentinos; 2.o premio, 4 argentinos; tercer premio, medalla de bronce.

Tercera serie: "handicap", 12 millas, para todo yate inscripto en el club, excepto aquellos que corresponden a las clases mencionadas en las series anteriores. Primer premio, 8 argentinos; 2.o premio, 4 argentinos; 3.er premio, medalla de bronce.

En breve se realizará un torneo atlético femenino

CAPITAL FEDERAL, noviembre 19. — Con motivo de cumplirse el primer aniversario de la constitución del Club Atlético Velocidad y Resistencia, las autoridades de esta institución organizan un importante concurso atlético reservado para señoritas, cuya disputa se realizará durante los días 6 y 7 del mes próximo en el campo de deportes que el club Gimnasia y Esgrima posee en Palermo.

"Record" de velocidad en automóvil

LONDRES, noviembre 19. — Todos los diarios dicen que el conocido automovilista Thomas, al recorrer ayer en el autódromo de Brooklands, la distancia de 100 millas, 160 por hora, batió el "record" del mundo.

Fué arrestado el pugilista Fred Fulton

LOS ANGELES, noviembre 19. — El pugilista Fred Fulton fué arrestado hoy, acusado de tener participación en un convenio deshonesto por el que se arregló que el pugilista Tony Fuentes lo pondría knock-out dentro de los 30 segundos del primer round de la pelea concertada entre ambos.

El procurador del distrito, Mr. Keys, anunció hoy que había recibido información antes de que se realizara el combate, de que Fuentes ganaría por knock-out.

Federación atlética de empleados nacionales

CAPITAL FEDERAL, noviembre 19. — El sábado próximo por la tarde, un equipo representativo de la Federación Atlética de Empleados Nacionales, disputará un partido contra el de la Federación Comercial, encuentro que debió realizarse el sábado pasado y que por diversas causas fuera aplazado. Las autoridades organizadoras del mismo, resolverán hoy la cancha en que se efectuará.

El conjunto de la Federación Atlética de Empleados Nacionales estará constituído de la siguiente manera: Croce; Omar y Bidoglio; Médici, Power y Gatti; Cautere, Maglio, Acosta, Vitale y Gastelú.

Asociación Argentina de Foot-ball

CAPITAL FEDERAL, noviembre 19. — El domingo próximo se jugarán los siguientes partidos de primera división, correspondientes al campeonato que organiza la Asociación Argentina de Football.

All Boys contra Huracán; Sportivo del Norte contra El Porvenir; Temperley de Quilmes contra Argentinos de Banfield; Sportivo Dock Sud contra Palermo, y Boca Alumni contra Porteño.

Foot-ball

CAPITAL FEDERAL, noviembre 19. — El club de foot-ball Defensor, afiliado a la Federación Uruguaya, se trasladará el sábado próximo a Buenos Aires.

Las elecciones municipales de la Capital Federal

LOS PRIMEROS RESULTADOS DEL ESCRUTINIO HAN CAUSADO SORPRESA A LOS SOCIALISTAS Y ALVEARISTAS

La junta electoral inició el escrutinio — El número de votos emitidos

CAPITAL FEDERAL, noviembre 19. — En el local del Concejo Deliberante, esta mañana a las 9 horas la junta electoral inició el escrutinio de las elecciones comunales realizadas el domingo último.

Procedióse primeramente a establecer, de acuerdo a la ley, el número exacto de votos válidos y el coeficiente electoral que determinará el número de candidatos que resultarán electos por cada lista.

La cifra exacta de votos emitidos el domingo, es de 178.524, y la cifra que resulta de los votos consignados en las actas de los comicios, es de 178.545. Tomando por base la primera, el coeficiente resulta ser de 11.901.

El escrutinio se realiza en tres mesas que están presididas por los doctores Jantus, Arias y Pera.

Primer voto escrutado — Contenido de la primera urna

CAPITAL FEDERAL, noviembre 19. — El primer voto escrutado fué esta vez como en la anterior, irigoyenista; el segundo, alvearista, y el tercero, socialista.

En la mesa presidida por el doctor Arias se escrutó la primera urna que contenía 33 votos irigoyenistas, 42 socialistas y 17 alvearistas.

Resultados de la 1a. sección

CAPITAL FEDERAL, noviembre 19. — La junta terminó el escrutinio de la primera sección, que corresponde a la parroquia de Vélez Sársfield, con los siguientes resultados:

Socialistas	3.702	votos
Irigoyenistas	3.682	"
Alvearistas	1.565	"
Concentración	215	"
D. Progresistas	112	"
Comunistas	354	"
Georgistas	45	"
Independientes	31	"
Salud Pública	55	"
Unión Nacional	117	"
Sindicato Médico	82	"
En blanco	379	"
Total de votos	10.867	

Aparecieron como siempre, muchas boletas conteniendo alusiones a los políticos, grabados, etc., los que fueron anulados.

Sigue el escrutinio de la segunda sección, notándose que el aumento de votos obtenidos por las diferentes listas, es proporcional.

Posición de los partidos hasta la mesa 27 de la sección 2a.

CAPITAL FEDERAL, noviembre 19. — A las 12 horas la junta electoral suspendió su tarea, hasta mañana, habiendo escrutado hasta la mesa 27 de la sección 2a., con estos resultados:

Socialistas	5.031	votos
Irigoyenistas	4.644	"
Alvearistas	2.146	"
Comunistas	477	"
Concentración	273	"
Demócratas	152	"
En blanco	419	"

Muéstranse sorprendidos los alvearistas y los socialistas

CAPITAL FEDERAL, noviembre 19. — Ante la cifras que arroja el escrutinio, los alvearistas y los socialistas se muestran sorprendidos, especialmente por los resultados de la primera sección, pues esperaban triunfar por mayor cantidad de sufragios.

DECLARACIONES DE LOS APODERADOS DE LOS PARTIDOS

CAPITAL FEDERAL, noviembre 19. — El apoderado de la fracción irigoyenista, Dr. Silvio E. Bonardi, declaró que el resultado que obtiene su partido con respecto a la fracción alvearista estaba previsto de antemano, desde que se inició la campaña de propaganda y ante el entusiasmo demostrado por el pueblo al proclamarse los candidatos con la asistencia de Irigoyen. "Los sufragios que vamos obteniendo—agregó—demuestran que el calor del pueblo está de nuestra parte".

CAPITAL FEDERAL, noviembre 19. — El apoderado del partido Socialista, señor Antonio Mendez Lanusse, al ser entrevistado se mostró satisfecho de los primeros resultados del escrutinio, manifestando que ellos acusan un aumento de votos para su afiliación, en relación con las elecciones comunales anteriores.

CAPITAL FEDERAL, noviembre 19. — El Dr. Juan E. Vincent, apoderado del partido alvearista, manifestó que los resultados de la primera sección electoral no lo toman de sorpresa, y espera que el partido obtendrá unos cuarenta mil votos. Aseguró que los votos alcanzados en la sección primera demuestran que a pesar de la breve campaña realizada, el electorado radical se pronunció satisfactoriamente.

CAPITAL FEDERAL, noviembre 19. — El apoderado del P. Demócrata expresó que los resultados demuestran que faltaron las boletas de su partido en los cuartos obscuros, por destrucción o mala distribución, esperando obtener mayor cantidad de sufragios en las secciones donde se hizo una entusiasta propaganda.

Cuadro comparativo

CIRCUNSCRIPCION 1a.

1922		1924				
Nacionales		Nacionales		Municipales		
Rad.	Social.	Rad.	Social.	Irig.	Alv.	Social.
4.0818	4.206	1.260	4.752	3.682	1.565	3.702

Acusaciones de Blasco Ibañez al rey Alfonso XIII.

MOVIMIENTO DE INDISCIPLINA EN LAS FILAS DEL EJERCITO— EN MARRUECOS HA SIDO MUERTO EL GENERAL SERRANO

Amotinamiento de un grupo de jóvenes militares

BURDEOS, noviembre 19. —Despachos recibidos de San Sebastián (España) anuncian que un grupo de jóvenes militares de la clase incorporada en 1921 y que debían ser licenciados se negaron a continuar en las filas del ejército, provocando un motín, a consecuencia del cual se produjeron algunos incidentes graves en Madrid.

Los soldados amotinados terminaban el cumplimiento de sus deberes con la patria, el día 15 del corriente; pero debido a un decreto del Directorio Militar, se les exigía que permaneciesen en las filas por breve tiempo más, lo que originó gran malestar que se notaba en los cuarteles, y provocó la protesta de los padres, quienes formaron comisiones que se entrevistaron con el gobernador militar, solicitando, en forma correcta, el cumplimiento de la ley.

El gobernador contestó prometiendo acordar el licenciamiento lo más pronto posible, pero nada hizo en cumplimiento de su promesa, dando lugar a que se produjese un movimiento de indisciplina, pues el domingo, muchos de estos soldados se negaron a levantarse de la cama, manifestando que ya no querían hacerlo y que carecían ya de todas las obligaciones que tienen cuantas gentes se encuentran legalmente en las filas.

En algunos cuarteles alcanzan a 80 los soldados arrestados.

Opinión del ex-ministro de Estado, señor Alba, sobre los recientes sucesos de Vera

PARIS, noviembre 19. —El señor Santiago Alba, ex-ministro de Estado de España, que reside en ésta, declaró a un corresponsal, que lo ocurrido últimamente en Vera y Barcelona ha sido una maniobra de los servidores del Directorio, con el visible propósito de provocar una reacción favorable y conseguir que se concentren en torno de los militares las fuerzas conservadoras del país, ante el temor de que pueda triunfar una revolución disolvente, y añade que el procedimiento ha sido utilizar las claves de los sindicatos para atraer a los extremistas hacia la frontera, y realizar así una vulgar comedia, sin que les haya importado el sacrificio estéril de unas cuantas vidas.

GRAVES ACUSACIONES DE BLASCO IBAÑEZ AL REY ALFONSO XIII

PARIS, noviembre 19. —Se han publicado simultáneamente en Francia, Inglaterra y Estados Unidos, el manifiesto en contra del Rey de España, Alfonso XIII, compuesto de unas 100 páginas del cual es autor Blasco Ibañez. En el manifiesto acusa al monarca de ser el responsable directo y personal del desastre sufrido por las tropas españolas, hace tres años, en Annual. También acusa al soberano de haber traicionado a los franceses al haber facilitado información secreta a los alemanes durante la guerra europea, luego lo acusa de haber escrito lo siguiente al general Silvestre, que comandaba el ejército español en Africa. "Haced lo que os digo y no os preocupéis de las instrucciones del Ministro de guerra, por que es un imbécil".

El escritor agrega que el general Silvestre, contra lo resuelto por el Consejo de Madrid, hizo avanzar las fuerzas y fué rodeado por los moros, siendo aniquilado el ejército.

Las operaciones militares en Marruecos

MADRID, noviembre 19. — El alto comisario español en Marruecos, informó al Directorio Militar, que en la zona oriental fueron rechazados los rebeldes en las cercanías de Tanarda y bombardeadas las concentraciones enemigas en Sidi-Dris y Dar-Mizzián.

Zona occidental: Se confirman todos los detalles suministrados respecto a la evacuación de Xauen. La columna del general Castro Girona pernoctó en Dar-Akoba.

En el sector de Larache las tropas se replegaron hacia Tefer. Además, se están reorganizando las fuerzas de los regimientos de Covadonga y América, que guarnecían la posición de Mexerah.

Se anuncia que ha sido muerto el general Serrano

MADRID, noviembre 19. — Comunican de Marruecos que el general Serrano ha sido muerto a tiros en el campamento, faltando noticias sobre los sucesos ocurridos en esa región.

Ben Azuz, nuevo gran visir, tomó posesión de su cargo

MADRID, noviembre 19. — En el salón del trono de la alta comisaria, en Tetuán, se realizó la presentación del nuevo gran visir, a cuya ceremonia asistieron las autoridades moras y españolas.

El marqués de Estella pronunció un discurso elogiando al visir fallecido y al notable Ben-Azuz, que le sucede en el cargo. Dedicó un cariñoso recuerdo a El Raisuli y, dijo, que, aun cuando se ha dudado de él, existe el convencimiento por parte de las autoridades militares, de que labora en favor de España.

Los incitó a que depusieran las rivalidades, pensando en la importancia de la obra común.

El bajá de Tetuán declaró, contestando a Primo de Rivera, que todos están unánimemente al servicio de España y que la ciudad ha considerado justo y acertado el nombramiento del nuevo gran visir.

Este también pronunció breves frases, diciendo que siempre fué leal, y que todos reconocen la gran obra de paz que realiza España.

Ha desaparecido un conocido aviador

PROYECTABA REALIZAR UN VUELO ALREDEDOR DEL MUNDO CON CINCO APARATOS FOKKER

LONDRES, noviembre 19. — Se informa que ha desaparecido el volador portugués Sacadura Cabral, que realizaba un vuelo de Amsterdam a Lisboa, y según se cree, debe haber sufrido algún percance en el Canal de la Mancha.

El día 15 del corriente, había salido de los talleres de Fokker, cerca de Amsterdam, con tres hidroaeroplanos de los cinco que adquirió para realizar una tentativa de vuelo alrededor del mundo. Llevaban dirección a Lisboa, piloteando el mismo Sacadura Cabral uno de ellos, que es el que ha desaparecido, siendo infructuosas todas las diligencias hechas para conocer su paradero.

Ignórase el paradero de Sacadura Cabral — Sus compañeros de raid hicieron escalas en Francia

PARIS, noviembre 19. — Ignórase el paradero del conocido piloto portugués señor Sacadura Cabral, que partió de Amsterdam el sábado ppdo., tripulando un hidroaeroplano Fokker, al mismo tiempo que lo hicieron sus compañeros de vuelo Santos Mota y Pedro Rosado.

Los tres pilotos intentaban realizar el raid de Holanda a Lisboa.

Mota y Rosado hicieron escalas en Cherburgo y en Brest, pero Sacadura Cabral se perdió en el Mar del Norte, ignorándose hasta ahora su paradero.

Una escuadrilla francesa exploró la costa, sin resultado — Telegrama al ministro portugués en La Haya

LISBOA, noviembre 19. — El ministro de Relaciones Exteriores, señor Pereira Silva, recibió una comunicación del gobierno francés, anunciándole que había despachado una escuadrilla de hidroaeroplanos la que después de internarse en el Mar del Norte y explorar la costa de Holanda y Bélgica, no ha logrado hallar al piloto portugués Sacadura Cabral.

El gobierno portugués dirigió entonces un telegrama al ministro de Portugal en La Haya, rogándole que ordene nuevas exploraciones.

Los restos de un hidroaeroplano han sido recogidos en el Mar del Norte

PARIS, noviembre 19. — Ha sido recogido en el Mar del Norte, la parte posterior de los restos de un hidroaeroplano creyéndose que perteneceria al aparato que piloteaba el volador portugués Sacadura Cabral.

Reconocimiento del Soviet

Asegúrase en Moscú que las negociaciones con varios países, obtendrán pronto éxito

MOSCU, noviembre 19. — De buena fuente se sabe que las negociaciones que se realizan con varios países a los efectos de obtener el reconocimiento del gobierno del Soviet, tendrán como consecuencia ese reconocimiento dentro de poco tiempo. El gobierno [illegible] reconocerá al Soviet dentro de [illegible] semanas, y el de Checoeslovaquia lo hará en el transcurso del próximo mes de enero.

Finalmente, en los círculos oficiales se dice que en Roma se están celebrando negociaciones que indican que existe la perspectiva de que los soviets sean reconocidos también por España. Una vez reconocido por estas naciones, el Soviet lo sería ya de la mayoría de los países del mundo.

La revolución en el Sud del Brasil

Tropas rebeldes se dirigirán hacia Alegrete

APOSTOLES (Misiones), noviembre 19. — Asegúrase que el coronel Juan Francisco, jefe revolucionario, se incorporará a las fuerzas que comanda el general Honorio Lemos y que actúan en las inmediaciones de la ciudad de Cacequí.

Según el mismo informante, las fuerzas revolucionarias se dirigen a la ciudad de Alegrete.

Estado de sitio en Río Grande — Las tropas de Zecca Netto

MONTEVIDEO, noviembre 19. — Telegramas de Rivera dicen que ha sido declarado el estado de sitio en todo el territorio de Río Grande del Sur.

Las fuerzas revolucionarias que comanda el general Zecca Netto operan en la zona comprendida entre las localidades de Lavras y Don Pedrito, y en esta última fueron hechos prisioneros el intendente municipal y el jefe de policía.

Esas fuerzas se incautaron de gran cantidad de armas y municiones que fueron trasladadas al campamento revolucionario.

San Borja, desolada y sin autoridades

SANTO TOME (Corrientes), noviembre 19. — Personas llegadas de San Borja, refieren que la ciudad sigue desolada y sin autoridades. En los días de la dominación revolucionaria [illegible] la población emigró a la costa uruguaya, y aun sigue el éxodo de familias. Los que quedan, viven dominados por una terrible inquietud. Las autoridades siguen emigradas en Santo Tomé y no se animan a regresar por temor de la reaparición en San Borja de alguna fuerza revolucionaria.

La intendencia continúa clausurada. La comisaría, igualmente, bajo llave, dando una nota curiosa: no hay policía tampoco. Solamente de noche ocho vecinos, en parejas, a caballo, hacen el servicio de patrullas; pero carecen de local. De día, cada uno se cuida como puede.

NOTAS POLITICAS

Concurrió a la Casa de Gobierno el interventor Dr. Mosca

CAPITAL FEDERAL, noviembre 19. — Llegó hoy a esta capital, procedente de Santa Fe, el interventor de la provincia de Mendoza, Dr. Enrique M. Mosca, siendo recibido por el sub-secretario del ministerio del Interior, señor Espeche. Concurrió por la tarde a la Casa de Gobierno y entrevistóse con el presidente de la república, Dr. Alvear.

El Dr. Saguier partirá hoy para Salta

CAPITAL FEDERAL, noviembre 19. — Mañana partirá para Salta el doctor Fernando Saguier, llevando la representación de la junta reorganizadora del radicalismo nacional, ante el de aquella provincia del Norte.

El asunto de las dos constituciones de Santiago del Estero

CAPITAL FEDERAL, noviembre 19. — El diario "El Liberal" de Santiago del Estero, publica un artículo del doctor Luis F. Soria, en el que trata el tema sobre cuál de las dos constituciones provinciales está en vigor.

Sostiene el citado profesional en su publicación, que rige la Constitución de 1911, como consecuencia de ser uno de los motivos del pedido y decreto de intervención federal, el modo como se formó la constituyente, tachada de nulidad.

Dicho artículo ha motivado diversos comentarios, aumentados con motivo del regreso a esa capital, del presidente de la Legislatura, doctor Ernesto Jerez, que sostiene que debe regir la de 1903.

Celebró reunión la junta reorganizadora del radicalismo — Asuntos considerados

CAPITAL FEDERAL, noviembre 19. — En su local de calle Tacuarí reunióse la junta reorganizadora del radicalismo, bajo la presidencia del doctor Leopoldo Melo, para estudiar la marcha de los trabajos que se realizan en las provincias a objeto de reorganizar el partido.

Dióse cuenta de una nota de los radicales azules de San Luis, ratificando su adhesión a la junta, y se escuchó al Dr. Nicolás Di Genaro, presidente de aquella agrupación puntana, quien informa sobre el estado político del radicalismo en aquella provincia.

También se estudió la situación política de las provincias de La Rioja y Mendoza, hallándose presente el ex-gobernador Lencinas.

Designación por el interventor en Mendoza

CAPITAL FEDERAL, noviembre 19. — Comunican de Mendoza que el interventor interino de esa provincia, Dr. Guasta-vino, dió un decreto designando Director General de Escuelas al señor Vicente Palma, y tesorero general de la provincia al señor Augusto Díaz Colodrero.

Gran Bretaña

Falleció el cardenal Logue, primado de Irlanda — Sorprendió la noticia

BELFAST, noviembre 19. — Falleció esta mañana el cardenal Logue, primado de Irlanda.

No se había anunciado que el ilustre prelado se hallara enfermo, y por ello la noticia de su fallecimiento fué recibida con sorpresa en todos los círculos religiosos y sociales.

El fallecimiento de este ilustre príncipe de la Iglesia se produjo en su residencia de Ara Coeli, situada en el condado de Armagh.

PORTUGAL

Renunció el gabinete

LISBOA, noviembre 19. — El jefe del gobierno, señor Rodriguez Gaspar, presentó al presidente de la república, la dimisión colectiva del gabinete.

ITALIA

Disminuye el número de los desocupados

ROMA, noviembre 19. — En los primeros siete meses del año actual, el número de desocupados disminuyó en 170.800, en toda la península, cantidad que representa el 61 por ciento si se compara la cifra actual de los desocupados con la que consignaban las estadísticas oficiales de igual período del año anterior.

Un senador y un diputado demócratas, expulsados de su partido

ROMA, noviembre 19. — Telegrafían de Nápoles que la mesa directiva de la Asociación Democrática, decidió expulsar de su seno al senador Angiulli y al diputado Dicaro, debido a la actitud asumida por ambos, y que es favorable al gobierno fascista.

FRANCIA

Se construirá un nuevo tipo de torpedero

PARIS, noviembre 19. — Comunican de Dunkerque, que en ese puerto se va a iniciar la construcción de un nuevo torpedero de 105 metros de largo.

Sus máquinas tendrán 38.000 caballos de fuerza, lo que es más de la fuerza de las máquinas de todos los actuales acorazados franceses en servicio.

PERSIA

La insurrección de las tribus de Arabistán — Derrota del cheik

TEHERAN, noviembre 19. — El ministerio de Guerra informa que las tropas regulares han obtenido señalados progresos contra el poderoso "cheik" rebelde Muhammaré, que ha sido abandonado por muchas tribus de Arabistán.

Los sublevados incendiaron el palacio del "cheik" y, según parece, éste trata de huir al extranjero.

PERU

Canto a la batalla de Ayacucho

LIMA, noviembre 19. — El gran poeta Santos Chocano, recitó ante un grupo de intelectuales una composición poética dedicada al Centenario de la batalla de Ayacucho.

EGIPTO

ATENTADO CONTRA EL JEFE DE LAS FUERZAS ANGLO-EGIPCIAS

Empleóse una bomba que no estalló— Disparos de revólver — Fuga de los heridores

CAIRO, noviembre 19. — Un desconocido hizo tres disparos de revólver sobre sir Lee Stack, hiriéndolo gravemente. Lee desempeña las funciones de comandante y jefe del ejército anglo-egipcio y de gobernador del Sudán.

El atentado se produjo al edificio del Ministerio de Guerra. Una de las balas hirió gravemente al policía que perseguía a los asesinos.

El ayuda de campo también se encuentra herido, lo mismo que el chauffeur.

Los tres o cuatro sujetos que participaron en el atentado, lograron fugarse, aprovechando la confusión del momento.

Los autores del atentado arrojaron primeramente una bomba contra el automóvil, la cual no llegó a explotar; en seguida hicieron varias descargas de revólver.

La guerra en el reino árabe de Hedjaz

EL CAIRO, noviembre 19. — Noticias procedentes de Hedjaz, anuncian que se ha iniciado una ofensiva en dirección a la Meca, bajo la dirección del rey Alí, contra los wahabis.

Los diarios anuncian que éstos ocuparon fácilmente las localidades de Kunfuda y Rabah.

Estados Unidos

Profesionales argentinos en jira de estudio

WASHINGTON, noviembre 19. — Llegaron a ésta los profesionales argentinos doctor Gregorio Arãoz Alfaro, doctor Ubaldo Villarreal y señor Silvio Spangenberg, que vienen en viaje de estudio.

El doctor Villarreal estudiará los adelantos en electroquímica, para lo cual ha sido especialmente comisionado por la Universidad de Buenos Aires. Este profesional ha obtenido la cooperación de Mr. G. P. Merrill, secretario de la comisión ejecutiva de la comisión federal de fuerza motriz y que se ocupa en la actualidad del estudio de los proyectos de instalaciones hidroeléctricas.

El doctor Spangenberg se interesa [illegible] al caso de que se decida una carrera agrícola en la Argentina y viene a estudiar los asuntos concernientes a ese ramo, para lo cual contará con la cooperación del departamento de Agricultura.

CHINA

El general Wu-Pei-Fu proclamó un gobierno provisional

SHANGHAI, noviembre 19. — El general Wu-Pei-Fu llegó a Han Kow, en donde constituyó, con los gobernadores militares de las provincias situadas sobre el río Azul y el río Amarillo, un gobierno militar provisional que tendrá su cuartel general en Ouchang.

Estos gobernadores habían proclamado su independencia y desconocido los decretos del gobierno de Pekín.

La unificación de las deudas chinas

NUEVA YORK, noviembre 19. — Se discute en Wall Street la aplicación a China de un plan pericial arreglado, no por diplomáticos, sino por hombres de negocio. El plan en cuestión empieza a tomar forma definida.

Los intereses norteamericanos en el Extremo Oriente se exhibieron [illegible] a lo sugerido por el departamento de [illegible]

Artículos e informaciones de carácter general

Las influencias en política

Uno de los males de nuestra política, es el de prestarse con frecuencia a injusticias en la forma de nombrar los empleados públicos, no haciéndose las designaciones, exceptuando algunos casos en que prima la equidad, de acuerdo a méritos y derechos adquiridos por quienes prestan servicios en las administraciones provincial y municipal.

Producto es ello de las influencias que se interponen para obtener la designación de determinadas personas y a las cuales, por lo visto, no siempre se sustraen los funcionarios en cuyas manos está la provisión de vacantes, el decretar ascensos, etc.

Eso es lo lamentable; que quienes deben tener un criterio propio en estos asuntos, tratando de estimular a empleados viejos y meritorios, mejorándoles de posición y sueldo, se dejen influenciar por el caudillo a o b y admitan recomendaciones para postulantes determinados.

No habría que objetar, si el hecho de formar el consabido lugarcito en el presupuesto para el amigo, el pariente o el correligionario, no redundara en perjuicio de un tercero, que viene a quedar en la calle, o bien a ser postergado en el ascenso.

Los empleados administrativos, dependan del ejecutivo provincial o de la comuna, no tienen otra perspectiva de mejoramiento económico, que la de ir ascendiendo a puestos mejor rentados. Con este fin se sacrifican, hacen méritos, para encontrarse luego con las esperanzas frustradas.

Demás está referirse a cómo ello los desmoraliza, no sin provocar enérgicas protestas.

La eterna cantilena. Desde que la política es tal, se viene repitiendo la misma cosa.

Los nombramientos por favoritismo se suceden y es raro se hagan algunos premiando la labor o respetando el derecho de los empleados más antiguos y por ende acreedores a ser mejorados de condición. Suele hacerse justicia, allá de tarde en tarde, pero limitadamente. Sin embargo, lo correcto y equitativo fuera que los nombramientos por riguroso orden de antigüedad y méritos, constituyesen norma invariable en el gobierno. Los empleados sentiríanse más amparados y gozarían de un bienestar merecido.

Estas influencias políticas no pueden primar en daño de buenos servidores a quienes debe recompensarse mejor.

Sirvan estas líneas de noble inducción a obrar con criterio menos utilitario en estas cosas.

Ya es tiempo de reaccionar contra esa viciosa práctica.

Ante la cosecha

Los cálculos hechos acerca de la producción de la cosecha de este año en la provincia de Santa Fe, unidos a los informes que se reciben de diversas zonas agrícolas, permiten augurar rendimientos satisfactorios en unos casos y reducidos en otros.

Por desdicha, parece ser que esto último acaecerá en una proporción bastante considerable que tendrá sus efectos perjudiciales para la economía provincial, creando una situación desfavorable a una parte de los colonos, quienes ven defraudarse las esperanzas que alentaban de obtener rendimientos remuneradores.

La cosecha de este año se presenta, pues, poco compensadora de los esfuerzos realizados por los laboriosos elementos que se dedican a la explotación agrícola en la provincia de Santa Fe, siendo de lamentar tal cosa.

Diversos factores, entre ellos la sequía, han determinado esta situación, con vistas a lo irremediable.

La persistente sequía, reinante desde hace tiempo, ha influído mucho en la misma, como lo revela el estado de las sementeras, en buena escala dañadas por la falta de lluvias.

No son menos deplorables los efectos que el mismo hecho surte sobre los intereses rurales de otro orden. Ahí está la ganadería experimentando la necesidad de pastos, ya que los campos en su mayoría están infecundos, pues falta lo principal, o sea el agua, para que produzcan lo necesario al pastoreo y se desarrollen los cultivos en general.

Ahora bien. No hemos de ocuparnos de la cosecha para considerar sólo lo concerniente a las malas perspectivas que parcialmente ofrece.

Queremos referirnos de paso al problema de los transportes ferroviarios, para recordar a las empresas respectivas su deber de habilitar el número suficiente de vagones destinados al transporte de la producción agrícola.

Y lo hacemos con la debida anticipación, a la espera de que, haciéndose eco de este llamado, dichas empresas se hallen atentas a la provisión normal de vagones cuando llegue el momento de trasladar los productos a las estaciones de embarque.

Para nadie son un misterio las graves deficiencias de que ha venido adoleciendo este servicio, hasta el punto de haber líneas donde últimamente la escasez de vagones ha llegado al extremo de paralizar o trabar actividades comerciales de notoria importancia.

Y si esto sucede en circunstancias de no haber un tráfico intenso de ese carácter, ¿qué acaecerá cuando la demanda de vagones sea mayor?

No pues. Las empresas ferroviarias deben preocuparse de lleno de evitar inconvenientes al transporte de la cosecha próxima, que con no ser tan abundante como otros años, por las causas arriba enunciadas, en materia de esos transportes exige mejoras inmediatas y eficaces.

DEPORTES

FOOT-BALL

Esta noche se reunirá el Consejo Directivo de la Liga local

Para esta noche a las 21 horas, está convocado el Consejo Directivo de la Liga Santafecina de Foot-ball, corporación que preside el señor Alfredo Muñoz.

La sesión aludida ha de ser interesante, pues a raíz del último match interprovincial han sucedido cosas que han de salir a relucir en el transcurso de la misma.

¿VENDRA ALL BOYS?

Días pasados, en ocasión de la visita del delegado de la Liga local ante la Asociación Argentina, se hizo conocer que había sido arreglado con las autoridades porteñas el envío del primer team de All Boys.

Como el domingo no se jugarán nada más que dos encuentros de divisiones inferiores, con los que termina la temporada oficial, es que nos hacemos esta pregunta:

¿Vendrá All Boys, el cuadro porteño que marcha a la vanguardia del campeonato asociacionista de primera división?

OTRO CAMPEONATO AMATEURISTA

Los amateuristas no pierden tiempo. Una vez terminados los torneos oficiales, ha decidido que el domingo se inicie uno de eliminación, de segunda división por la Copa Doctor Ignacio Risso.

Este nuevo campeonato ha despertado inusitado interés entre los aficionados.

UNION (INTERMEDIA) CAMPEON

Después de su reciente victoria frente al entusiasta eleven de Sportivo Buenos Aires se ha clasificado campeón de Intermedia en el torneo que patrocinara la Asociación Amateurs local la gallarda escuadra de Intermedia del club Unión.

Ha desarrollado este cuadro en el referido campeonato, una campaña meritoria, con un solo partido perdido.

Eliminado Sportivo Buenos Aires, el rival más temible, los roji-blancos que conquistan el título máximo, se aprestan a seguir su campaña victoriosa por los fields locales.

ASOCIACION AMATEURS SANTAFECINA

Programa de encuentros oficiales para el domingo:

Primera división

Central S. Fe v. F. C. Santa Fe. En el field de Unión. Referée: Mir.

Intermedia

Central S. Fe v. F. C. Santa Fe. En el field de Saravia. Referée: Zambon.

—Sportivo B. Aires v. Saravia. En el field de Unión. Referée: Garcilazo.

Segunda división

Racing v. Sportivo B. Aires. En el field de Unión. Referée: Cánaves. Hora: 8.45.

—Los Andes v. Sp. Santa Fe. En el field de F. C. S. Fe. Referée: Zambonini.

—Unión B. v. La Tribuna. En el field de Saravia. Referée: Palacios.

Tercera división

En esta división no habrá partidos oficiales.

Cuarta división

Saravia v. Unión. En el field de Saravia. Referée: Palacios. Hora: 14.15.

—San Martín v. Sp. Santa Fe. En el field de F. C. S. F. Referée: Cánaves. Hora: 16.

COLON v. INSTITUTO

Un match amistoso ha sido concertado entre estos dos clubs de primera división, a efectuarse el próximo domingo.

En números sucesivos daremos más detalles al respecto.

LOS AMISTOSOS

Platense 5.a v. Tirolesa 5.a—

El domingo último se llevó a cabo un match de carácter amistoso, en el field de 9 de Julio, entre los cuadros que nos sirven de epígrafe.

Después de reñida lucha, lograron vencer los de Platense, por el abultado score de 5 goals a cero.

Platense formó así:

Godoy; Donatti y Sarrat; C. Strina, J. Galli y R. Ramírez; Berenando, M. Mazzi, A. Strada, A. Mazzi (cap.), y J. Garcilazo.

El juez señor Martínez, correctamente.

Aceptación de un desafío—

La 4.a de Instituto acepta el desafío lanzado por el Club Ariel, a sostener un match de carácter amistoso en el field de Instituto a las 8.30 horas.

El cuadro de Instituto formará así:

Muriel; Pautasso y Giménez (cap.); Gallego, Casani y Gorbagnoli; Martínez, Ricaldo, Totoni, Rillatta y Fernández.

Desafíos—

Alumni F. B. C., desafía a F. C. S. F. (5.a división), para sostener un encuentro de carácter amistoso, el domingo, 23 del corriente a las 14 horas, y en el field que el desafiado designe. Contestar por intermedio de este diario o a Junín 28 (E.) — J. S. Anza, capitán.

—Sportman Football Club, desafía a La Samaritaine, para sostener un match amistoso el domingo 23 del corriente. Sportman formará así:

G. Gaeta; R. Atali y R. Esquivel; Cicchi, R. Arias y Torres; Lucena, Vannucci, Arias, Paz y Cortés.

Contestar por intermedio de este diario o a calle Entre Ríos 185 (E.)

C I C L I S M O

Cicles Amateurs Club Santa Fe

Se invita a los señores asociados, a concurrir a la asamblea extraordinaria que se llevará a cabo mañana viernes 21 del corriente a las 21 horas, a fin de tratar la siguiente orden del día:

Reintegración de la comisión directiva.

Lectura del balance general.

Asuntos varios.

Se ruega puntual asistencia. Local social, Francia 494.

En otras ediciones daremos a conocer el programa de la gran carrera de 1.a categoría a efectuarse el próximo domingo 23.

B O X

El gran festival boxístico del sábado

El sábado próximo en el local del teatro Santa Fe, 9 de Julio y Vera, tendrá lugar un interesante festival de boxeo en el que intervendrán destacados pugilistas locales y Tomás Miller, el conocido profesional porteño.

La empresa que tiene a su cargo la organización del festival, ha preparado un excelente programa de peleas, conocedora del interés que existe en Santa Fe por esta clase de espectáculos.

He aquí el programa a que hacemos referencia.

Número cómico, gallo ciego entre varios aficionados.

2.o Match a tres rounds de tres minutos con guantes de combate a cargo de los aficionados Félix Solberg y Simón Nayer.

3.o Match de semi fondo de seis rounds de tres minutos con guantes de combate a cargo de los profesionales Sebastián Galante (entrerriano) y Vicente Borelli (santafecino).

4.o Gran match de fondo a diez rounds de tres minutos con guantes de combate, entre los profesionales Tomás Miller (porteño) y Isaac Sluliitel (santafecino).

Como puede apreciarse, el festival no puede ser más interesante.

Por otra parte, los precios estipulados para las entradas son como puede verse, populares:

Palcos con 4 entradas, $ 25.00; sillas ring, $ 5.00; platea, 2.50; entrada general, mayores, 1.50; conscriptos sin graduación, 1.00; menores, 1.00.

No dudamos en consecuencia, que el teatro Santa Fe ha de verse el sábado, repleto de concurrencia.

PERDIERON INJUSTAMENTE

Ayer estuvo a visitarnos el aficionado Federico Badie, que como se sabe, intervino en el campeonato argentino de veteranos que actualmente se celebra en el Luna Park, de la Capital Federal, conjuntamente con Horacio Roldán.

Nos manifestó Badie que su eliminación del torneo se debe a los fallos injustos del jurado, compuesto por personas que desconocían en absoluto las más rudimentarias nociones de boxeo.

Por eso perdieron.

MILLER LLEGO AYER

Ayer por la tarde llegó procedente de la Capital Federal, el púgil de color Tomás Miller, que el sábado por la noche enfrentará a Sluliitel, en el ring del teatro Santa Fe.

PELOTA

Club de Gimnasia y Esgrima

Programa para hoy jueves 20 de Noviembre de 21 a 24 horas.

PALETA 1.a

Alberto Morás y Isaac Fenet contra Fidel Monorris y Emilio Badiola. Juez Montiel.

Angel Montiel y Juan Fourcade contra Alejo Alonso y J. Ernesto Mántaras. Juez: Badiola.

Simeón T. Reyes y J. P. Lascano, contra Raúl Irigondo y Alfredo Muñoz. Juez: Munoriz.

Vida cívica

Una petición georgista

El partido liberal georgista de la Capital Federal, se ha dirigido al Presidente de la República, con la siguiente petición:

El Exmo. señor Presidente de la Nación.

De nuestro respecto:

El Partido Liberal Georgista, empeñado en que se depure y acentúe el profundo, hermoso e imperecedero carácter liberal de nuestras instituciones, vió con mucha complacencia que el poder ejecutivo de su digna presidencia, comprendiendo la futilidad del exagerado temor al fraude electoral que inspiró en algunos puntos a los preclaros autores de la Ley Electoral, ha aliviado las restricciones decretadas contra las actividades políticas de los ciudadanos que desempeñan determinados cargos públicos. El poder ejecutivo, eliminó algunas de ellas en su decreto del 2 de enero de 1924, derogando los arts. 17 y 18 del dictado el 21 de marzo de 1912, en coincidencia con nuestra petición del 22 de diciembre de 1922.

No obstante, ha dejado subsistiendo la prohibición para que figuren en comités políticos los jefes de oficinas, directores de colegios y escuelas y los empleados de correos y telégrafos, además de las restricciones para militares, sacerdotes, policías y magistrados establecidas en el texto de la Ley.

Declaramos que no vemos razones fundamentales para ninguna de estas restricciones. Nos basta repetir aquí las palabras pronunciadas por el señor ministro Matienzo, al fundar el último decreto, y las invocamos para pedir que sea ampliado el liberalismo de la Ley.

Dijo el señor Matienzo que "lo que en día puede ser una medida necesaria de precaución, se hace completamente inútil y a veces hasta ridículo en otro día en que todas las precauciones son innecesarias, porque el pueblo se ha acostumbrado ya a votar libremente, y con el voto secreto, las precauciones tomadas en esos primeros momentos por el presidente Sáenz Peña, fuera de la ley, están demás".

Ya hemos dicho que no vemos necesarias ni las de la ley misma. La experiencia ha demostrado que no ha sido infundada la confianza puesta en los resortes del voto secreto, como un seguro de la libertad y autenticidad del sufragio ciudadano, a despecho de cuantas intenciones fraudulentas pretendían violentar su funcionamiento.

Nuestra confianza en la eficacia intrínseca de la Ley Electoral es tanta, que con gusto veríamos suprimida de ella la obligación de votar, y amnistiados los 80.000 acusados que ya se cuentan por ese delito ficticio, y así lo hemos pedido al H. Congreso, en Julio 15 del corriente año.

Pero el objeto concreto, inmediato y muy moderado de la presente petición es que sea ensanchado el margen de la libertad. "**Concediendo siquiera a los directores de Colegios y Escuelas, el completo ejercicio de los Derechos Cívicos**", pues entendemos que altas razones de bien público así lo aconsejan.

Necesitado como está el país de que sea elevado el nivel de cultura en las actividades políticas, encontramos incongruente que se prohiba ejercerlas a la considerable cantidad de maestros que dirigen escuelas públicas.

Considera el poder ejecutivo que en las pequeñas localidades rurales el director y único maestro de la escuela pública es tal vez la única persona que posee cierto nivel de ilustración; y si a dicha persona se le cierra el camino para la libre enunciación y representación de ideas políticas, se verifica con ello una selección al revés, contribuyendo a dejar el ejercicio dirigente de las actividades cívicas en manos de los más incultos e inferiores propósito que no puede estar en la bien intencionada mente de V. E.

No es menos incongruente que el maestro se vea obligado por sus funciones a impartir instrucción cívica a sus alumnos, inspirándoles, al hacerles comprender, el amor y el respeto por nuestras admirables instituciones democráticas, la dignidad y el deber ciudadano existente en la práctica de los derechos cívicos y, al mismo tiempo, observan los alumnos que su maestro no practica lo que enseña la peor de las posiciones culturales. Y mayor será la sorpresa de los jóvenes alumnos cuando se enteren de que a su maestro se le prohibe como un delito lo que por otro lado es recomendado como una virtud. Esto es gravemente contradictorio y desmoralizador.

Sería también absurdo, por otra parte, temer que las particulares ideas políticas de un director gravitaran coactivamente sobre las de sus subordinados o las de los parientes de sus alumnos, pues es ya inconcebible que unos y otros ignoren las seguridades de independencia efectiva que les presenta la ley electoral esto sin contar que muchos directores carecen de personal subordinado o bien dirigen personal femenino, y que sus alumnos no tienen edad para votar.

Hay que elevar y no deprimir el tono de la política argentina. El poder ejecutivo no puede lógicamente dar pábulo al vulgar y anárquico prejuicio de que la actividad política sea en sí misma una cosa vergonzosa y vituperable. Hay que tener robusta confianza en nuestro sistema institucional, entre otras buenas razones por la de ser, si no perfecto, **el más perfecto del mundo**, pues ha superado a todos los conocidos, incluso a los que le sirvieron de modelo, afirmación que los liberales georgistas estamos dispuestos a sostener frente al liviano snobismo de los que en nombre de vacuos sindicalismos o abstractos socialismos, cuando no maximalismos, consideran en crisis el estado democrático y no son capaces de determinar ni siquiera concebir concretamente otro mejor. No hemos descubierto ningún nuevo Alberdi entre tales reformadores.

Pero hay que trabajar y dar toda clase de oportunidades para que nuestra sabia e inmortal Constitución, servida por el poderoso instrumento del voto secreto, se materialice cada vez más en la vida institucional del país. Creemos que la modificación pedida aquí por nosotros, contribuirá en dicho sentido. Bien comprenderá V. E. que nuestra petición no implica un interés partidista determinado, pues todos los partidos políticos deben tenerlo paralelamente en que la calidad de sus elementos más activos sea seleccionada, si no queremos que continúe el excesivo predominio de los inferiores y regresivos.

Con este motivo nos es grato reiterar a V. E. las expresiones de nuestra más alta consideración. Por la comisión Ejecutiva Nacional del partido Liberal Georgista.

Firmado: Eduardo F. Belaustegui, presidente; C. Villalobos Domínguez, secretario general.

Publicación pedida

El día trece del mismo mes de septiembre, se celebró la audiencia del juicio de desalojo de los "Herederos de la extinta señora Matilde Ferreyra de Argento contra la señora Aurora R. de Zac[illegible]" en cuya audiencia comparecí como apoderado de la demandada y ya en esa audiencia, el juez Piedrabuena, me exigió abogado patrocinante, aunque no necesitaba, accediendo a la imposición autoritaria, que en esa audiencia, comenzó a demostrar el juez acusado, me hice patrocinar con el joven y distinguido abogado doctor Andrés Maturín, en cuya audiencia tuvo el honor de darle una lección de procedimiento al nombrado juez Piedrabuena por cuanto ignoraba dicho magistrado, que en los juicios de desalojo, cuando el demandado niega su calidad de locatario del actor, el juicio se convierte en ordinario, en el que es admisible toda clase de pruebas, y no las estrictamente estipuladas en el artículo 587 del Código de Procedimientos Civiles y por lo tanto no se sigue ya el trámite especial marcado por nuestro Código de Procedimientos Civiles en su título X, cuya lección se la dí (protestia aparte) en presencia de los doctores Aureliano Argento y Andrés Maturín y del procurador Felipe Argento, quienes pueden testificar sobre su veracidad, como perfectos caballeros.

El día quince del mismo mes de septiembre, en la audiencia de prueba del juicio caratulado "Manuel Usach contra Pascual Colombo sobre cobro de pesos", me exigió abogado patrocinante, con el sólo objeto de perjudicarme en mi carácter de apoderado del señor Colombo, por cuanto sólo tenía que absolver posiciones el apoderado del actor, el procurador señor León Tissembaum, cuyo pliego cerrado de posiciones se encontraba en Secretaría, de manera que ante la coerción del juez Piedrabuena me hice patrocinar por el doctor J. Fortunato Botto, quien no pudo menos de admirar el capricho o malevolencia de semejante magistrado, que trataba de perjudicarme, valiéndose de medios ilegales, abusando indebidamente de la autoridad, que en mala hora, depositara en sus manos el poder ejecutivo de la Provincia.

El día diez y seis del mismo mes de septiembre se celebró la audiencia en que se colmó la medida de las bajas pasiones del juez acusado y que ya conoce el señor director, en las líneas anteriores.

El día veinte y dos del mismo mes se celebró la audiencia en el juicio caratulado "Fernando Brolese contra Vicente Gorosito sobre desalojo", de cuyo demandado somos apoderados especiales los procuradores José María Gon[illegible] y Luis C. Jordá y el exponente. En dicha audiencia comparecimos el señor Jordá y el exponente patrocinados por el doctor Angel Román y el actor representado por el procurador Juan A. Sansó patrocinado por el doctor Gregorio Quirós, y aunque el poder dice que podemos defender a nuestro mandante conjunta o separadamente, como lo hicimos en la audiencia del juicio contra el señor Máximo Morteo, el juez autoritario Piedrabuena no nos permitió sino que debía representarlo uno de los dos, percibiéndose al Fisco en cincuenta centavos de la firma del apoderado excluído de la representación, que lo fué el señor Jordá que representó el papel de espectador.

Pero la audacia y atrevimiento desusado del juez inmoral a quien refuto por medio de estas líneas, pretendió que el exponente no contestara la demanda, haciendo de juez y parte, sino que debía contestarla mi abogado patrocinante, lo que era un absurdo, a lo cual le contestó con energía el doctor Román, que en primer lugar, no conocía el juicio puesto que no había visto el expediente, que había venido únicamente al pedido de su patrocinado al sólo efecto de servirle de faro para el ejercicio de la procuración, pero que como se me exigía abogado patrocinante, accedía a patrocinarme, pero que para complacer al señor juez, le[illegible] que "dejar todo correspondiente, con lo que se demoraría la celebración de la audiencia" que tenía plena confianza en su patrocinado; que se le dejara hablar y que si él notaba alguna deficiencia en su peroración, estaba él presente para corregirla. Recién entonces y comprendiendo a duras penas la lección de cultura que el digno y enérgico doctor Román le suministrara al aludido juez, se me dejó contestar la demanda y oponer excepciones, interrumpiéndome a menudo para que fuera breve con el fin de hacerme equivocar no obstante haberlo dejado hablar sin interrupción una sola vez al doctor Quirós más de tres cuartos de hora para contestar las excepciones.

Pero lo más irritante y lo que más indigna es la desvergüenza desenfrenada de tan autoritario juez, fué lo que pasó después en dicha audiencia, a saber:

Es pública la antipatía demostrada por el señor juez Piedrabuena contra el exponente, pues ha llegado al extremo de prohibirme el permanecer dos minutos en las galerías de ambos Juzgados; que ha ordenado, que no se me atienda que haga pedimentos en diligencias sino con letra de los empleados y otras restricciones odiosas e irritantes, con el deliberado fin de molestarme. Además el exponente ya lo había demandado a dicho juez Piedrabuena ante el Juzgado de Paz Letrado de la Primera Sección de esta Capital, por daños y perjuicios, de cuya demanda tenía conocimiento el juez acusado, por cuanto el mismo estaba a cargo de ambos Juzgados, por hallarse con licencia el entonces caballeresco magistrado de la Primera Sección, doctor Cosme E. Doñon. Ante tales circunstancias, una vez opuestas debidamente las excepciones dilatorias que a los derechos de mi mandante correspondían, lo recusé con causa legal al juez Piedrabuena, fundado en las causales de los incisos 5.o y 10.o del artículo 1037 del Código de Procedimientos Civiles, por ser decirle públicamente que era mi enemigo declarado y que era mi deudor, pero creo que ni sabía las disposiciones de dichos incisos, al decir que no eran ciertas las causales invocadas por el exponente y que no se daba por recusado con causa, demostrando claramente que tenía interés en perjudicar a mi mandante al hacer de juez y parte.

Ante tan insólita negativa, no quise hacerle el honor de recusarlo sin causa, como en el asunto Montoya, porque me repugnaba tanta osadía y desvergüenza. Pedí, ipso facto revocatoria y en su defecto interpuse los recursos legales para ante el Superior en turno, todo lo que tan indigno juez denegó, pisoteando la Ley de Procedimientos, como lo esperaba, por cuya causa apelé directamente ante el juez de Primera Instancia de la Primera Nominación, doctor Francisco Anello, cuya apelación marchó a paso de tortuga, apesar de haber pedido habilitación de horas a fin de poner freno a los desmanes de un juez desnaturalizado.

Conrado A. Pujol

(Continuará).

El comercio en la provincia

Convocatorias — Quiebras — Inscripciones

Relacionado con el comercio en la provincia, hemos obtenido los datos que damos a continuación:

Convocatoria—

Ante el juzgado de la primera nominación a cargo del doctor Anello, tuvo lugar la audiencia de verificación de créditos en la convocatoria de acreedores de la firma social Salomón Benarroch, que opera en Reconquista, con ramos generales de campaña. Informó el contador, señor Funes, quien estimó la situación económica del convocatario en esta forma:

Activo . . . $ 69.271.—

Pasivo . . . " 130.960.—

—Se aprobó el concordato consistente en el pago del 50 por ciento a dos años de plazo.

Se aprobó la cuenta de gastos, regulándose el 2 por ciento al contador.

—En la segunda circunscripción judicial hubo este movimiento:

Quiebra—

En la quiebra de la Cámara Italiana de Lavoro, se ha presentado este balance.

ACTIVO	
Máquinas y tipos	14.715.55
Mercaderías	700.—
Deudores	6.134.69
Muebles y útiles	1.000.—
Instalación eléctrica	100.—
Total	22.651.24

PASIVO	
Acreedores varios	15.602.52

INSCRIPCIONES

Contrato social—

Sarquis y Abras — Tienda, mercería, tejidos y anexos. Socios activos: José Sarquis y Elías Abras. Capital social, $ [illegible].000.

P. Gómez y Cía. — Ramo: Tienda, mercería, confecciones y anexos. Avenida Montes de Oca 310.

Capital: pesos 50.000 m/n.

Duración: 3 años a contar del 1 de agosto de 1924.

Socios colectivos: Aniceto Soriano y Pablo Gómez.

Uso de la firma: Ambos socios.

—Lacanna, Spinelli y Cía. — Ramo: Importación de tejidos. Florida [illegible].

Capital: pesos 50.000 moneda nacional.

Duración: 5 años a contar del 1 de julio de 1924.

Socios colectivos: Elías Spinelli y Vicente Lacanna.

Uso de la firma: Los colectivos.

Casa de Gobierno

En la Gobernación—

Temprano concurrió a su despacho el gobernador señor Aldao, quien conferenció con sus ministros.

Luego concedió audiencias al jefe de policía de La Capital, señor Bartolomé Aldao; al de San Javier, Sr. Sixto Rodríguez; al intendente municipal de Rosario, doctor Cardarelli; de Santa Fe, señor Aguirre; al diputado nacional doctor Héctor López, senador provincial, Genaro Doldán, Isaac Laguizamón, Ovidio Forno y otros.

En los Ministerios—

En el de Hacienda se dieron estas informaciones:

(Continúa en pág. 10)